



DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

AVISO DE REINICIO DE OBRA

..... de de

Quiénes suscriben comunican el reinicio de los trabajos con PERMISO DE OBRA,
relacionado al predio

PADRÓN **UNIDAD** **ZONA** **LOCALIDAD**

Los datos y firmas conjuntas del técnico y titular/es de la obra implican responsabilidad de la declaración que se efectúe,
siendo aplicables los art. 240 y 347 del Código Penal que declaro conocer y que se transcriben a continuación:

Art. 240_ "El que hiciere un documento privado falso, o altere uno verdadero, será castigado cuando hiciere uso de él, con 12 meses de prisión o 5 años de penitenciaría".

Art. 347_ "El que con estratagemas o engaños artificiosos indujere a error a alguna persona para procurarse a si mismo o a un tercero en provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

PROPIETARIO, C.I. N°, TEL.

DIR., E-MAIL

FIRMA

TÉCNICO, REG. ARQ. N°, TEL.

DIR., E-MAIL

FIRMA

CONSTRUCTOR, REG. ARQ. N°, TEL.

DIR., E-MAIL

FIRMA